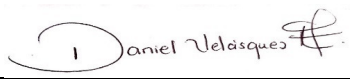


	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	CÓDIGO: FT-FAF-153	
	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (ARTÍCULO 1.6.1.4.12 D.U.R. 1625 DE 2016) Autorización DIAN 18764001472609 Numeración Habilitada del Nro. DE 1 al 3000 Fecha 2020-07-31	VERSIÓN: 03	
<p>Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.</p>			
<p>Día / Mes / Año</p>			
FECHA DE LA OPERACIÓN:	21/12/2020	Documento No. DE 1002	
SUBDIRECCIÓN U OFICINA:	150 - SUDDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
ADQUIRIENTE	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA NIT 811.000.231-7 RESPONSABLE DE IVA - CÓD ACTIVIDAD ECONÓMICA 8413		
DEBE A:			
VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO	NOMBRE:	DANIEL VELASQUEZ ECHEVERRI	
	NIT / CC:	1,033,649,009	
	DIRECCIÓN:	CALLE 49 # 57A-61 INT 401	
	TELÉFONO:	3117761513	
	CORREO ELECTRÓNICO:	dve2011@gmail.com	
VALOR TOTAL EN LETRAS: TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
30	prestación de servicios profesionales del mes de diciembre de 2020	119000 \$	3,570,000
Nota: Anexar copia del RUT en la primera operación celebrada con el no responsable de IVA		TOTAL	\$ 3,570,000
CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:			
1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.		SI	
2. He contratado dos o más (02) trabajadores asociados a la actividad.		NO	
3. Estoy Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT)		SI	
4. He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT.		NO	
5. Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT.		NO	
6. Practicar Retención en la fuente según ART. 383 de ET. (Retención por ingresos laborales)		SI	
7. De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:		0%	
8. Que me encuentro al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponde, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.		SI	
9. Que se realizarán las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con el presente documento soporte, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, y normas que lo reglamenten, sustituyan o modifiquen.		SI	
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA		
DANIEL VELASQUEZ ECHEVERRI Nombre Vendedor o Prestador del Servicio		CORANTIOQUIA COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS DANIEL VELASQUEZ ECHEVERRI Fecha: 21-dic-2020 12:16 PM Pág: 1 Anexos: ninguno Archivar en: 150-CNT2008-109/DANIEL VELASQUEZ ECHEVERRI/150-CD2007-129 Radicado por: Luz Mabil Zapata Rivera	
		 190-COE2012-39132 Favor citar este número al responder	
Firma Vendedor o Prestador del Servicio			